

RESOLUCIÓN SAF MPF N°225/2024.

Mendoza, 13 de Diciembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, Artículo N° 151, Decreto Reglamentario 1000/15, Resoluciones de Coordinación General N° 50/2022 y N° 135/2022, Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente electrónico identificado como **EX-2024-03469268-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita el **Reconocimiento de Gastos** a favor de **ANDES DESINFECCIONES de CICCHITTI RAUL FERNANDO** - por el servicio de desinfección prestado al Ministerio Público Fiscal en el mes de Noviembre 2023.

Que por Resolución N°222/24 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se procedió a reconocer el gasto a favor de Cicchitti Raúl Fernando por el servicio de desinfección, desinsectación, y desratización prestado a este Ministerio Público Fiscal en el Edificio de la Fiscalía Penal de Menores de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en el mes de noviembre 2023, por la suma de \$16.000,00 (PESOS: DIECISEIS MIL con 00/100), según factura "B" N°00003-00002192 de fecha 09/11/2023. Que a posteriori se advierte que la Factura "B" N° 0003-00002192 emitida en fecha 09/11/2023 por ANDES DESINFECCIONES de CICCHITTI RAUL FERNANDO, se encuentra liquidada vía anticipo de gastos de caja chica N°71/2023 en **EX-2023-08537954-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** (D.O.46 - IF-2024-09350458-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

DI-2024-09440107-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR.
ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°222/24 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

II.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a desafectar el Volante de Imputación Preventiva N°711/24, dando intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-09440107-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL